

LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVIII
Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—exámen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios en la misma.
LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 30 DE NOVIEMBRE DE 1881.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro métrico.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1277

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

Insertamos á continuación la circular que la Junta directiva de nuestro partido dirige á los comités provinciales á la que acompañan las proposiciones votadas por el Comité Central, así como un extracto de los acuerdos de Biarritz.

JUNTA DIRECTIVA DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA.

Circular.

La Junta Directiva del partido Democrático-progresista, elegida por el Comité central poco ha reunido en Madrid con objeto de reemplazar la interina que lo había representado desde su formación, se dirige ahora al de esa provincia para darle conocimiento del más importante de los acuerdos hasta hoy adoptados.

Trasunto fiel de la mayoría que la eligió, esta Junta cree no necesitar de un nuevo manifiesto para que el país conozca los principios, los propósitos y las reglas de conducta del partido. Mantiene íntegramente los consignados en el acta de su nacimiento de 1.º de Abril de 1880 y en las conferencias de Biarritz, y los aplicará lealmente en su organización y sus acuerdos. Es hoy, y seguirá siendo bajo el nombre de *demócrata progresista*, lo mismo que era cuando lo adoptamos todos para vivir dentro de una arbitraria y estrecha legalidad, que pudiera aun reaparecer. Afirma de nuevo la proposición aprobada por el Comité central, después de rechazar la que, eliminando uno de los elementos del partido, presentaron correligionarios respetables, que formaban con nosotros al pie de aquella bandera, hoy separados de ella.

Sólo para prevenir sugestiones erróneas, añadirá esta Junta que, proclamadas hace tiempo en alto las doctrinas federales, constituyendo dos agrupaciones diferentes, bastaría el hecho de la existencia independiente de nuestro partido para que el país distinguiese á todos, sin atribuirnos ajenos ideales. Pero esta separación, tan necesaria como lógica, no nos llevará jamás á rechazar el concurso de cuantos demócratas aspiren á reintegrar á la Nación en la plenitud de su soberanía; que no abrigamos nosotros la insensata pretensión de hacer la república sin los republicanos.

Méno podrá el país, después de nuestras solemnes declaraciones, atribuirnos los propósitos de ningún partido socialista, que no existe hoy en España; sin que se entienda por eso que también nosotros renegamos de aquel fecundo espíritu reformador que inspiró á nuestros padres, los gloriosos legisladores de 1812.

Partiendo de tales supuestos, esta Junta, al dirigirse ahora á ese Comité provincial, se propone solamente conocer su sentido después de la explicación que todos deploramos, y, en el caso de que no haya unánime conformidad con la mayoría del Central, que nos ha confiado la árdua tarea de organizar y dirigir el partido en estas circunstancias, por los adheridos se proceda sin demora á la sustitución de los disidentes. Al efecto, pro-

moverán, en las respectivas localidades de estos, la elección, por sufragio universal, entre nuestros amigos, de un nuevo Comité homogéneo y la designación de quien haya de representarlo á lo sucesivo en el provincial. —También la promoverán donde aún no haya Comités constituidos.

Asegurada así la unidad de tendencias en nuestro partido, ningún exclusivismo podrá ya estorbar los trabajos de organización en todas las provincias, ninguna vacilación ó accidente debilitar la energía y la perseverancia de nuestra acción; estímulos que garantizan á esta Junta, al dirigirse á correligionarios tan consecuentes, la decidida cooperación de su inquebrantable fe.

Madrid, 29 de Noviembre de 1881.
—El Vice-presidente primero, *Rafael Cervera*. —El Secretario, *José María García Alvarez*.

PROPOSICION DESAPROBADA POR EL COMITÉ CENTRAL.

Los que suscriben ruegan al Comité central se sirva aprobar la declaración siguiente:

El partido democrático-progresista reconoce y declara:

1.º Que es necesario que todos sus órganos y elementos desenvuelvan una sola política;

2.º Que, perseverando en la actitud adoptada en Febrero último por la Junta Directiva interina, continuara la propaganda de sus ideas y la defensa de los altos intereses que representa, por los medios que le ofrece la legalidad, seguro de que esos medios son los únicos que hoy pueden conquistarle el apoyo de la opinión y la simpatía del país;

3.º Que sus principios pugnan con toda tendencia á organizar la República con arreglo á las doctrinas sustentadas por los partidarios del federalismo en sus dos formas de orgánico y pactista.

Madrid 31 de Octubre de 1881.—
C. Márton —Wenceslao Martínez.—
Juan Montero Telinge.—Vicente Morales Diez.—Gaspar Rodríguez.—E. Reus.—Francisco de Asís Pacheco.—Antonio Vives Ciscar.—A. Barroso y Castillo.—Juan Felipe Sendin.—Juan Ruiz de Castañeda.—Octavio Cuartero.—José Montero Ríos.—Alejandro González Olivares.—Eugenio Montero Ríos.—José Canalejas y Méndez.—P. A. Manuel Merelo.

Votos en pró, 23: de apoderados de Comités provinciales, 9; de Diputados y Senadores, 6; de Representantes de la prensa, 8.

Votos en contra, 48: de apoderados de Comités provinciales, 29; de Diputados, 1; de Representantes de la prensa, 18.

Atendiendo á su representación, votaron en pró los Comités provinciales de Alicante, Córdoba, Coruña, Cuenca, Jaén, Lérida (1), Pontevedra (2), Tarragona y Toledo.

(1) Pareca que este Comité había dado mandato imperativo en contra.

(2) El Comité de esta provincia había elegido en Mayo su representante al Sr. Chao; pero á última hora, apareció un nombramiento de tres días antes, los precisos para el correo, hecho por un nuevo Comité provincial, formado por otros locales, constituidos secretamente, sin convocatoria pública y sin citar á los demócratas-progresistas de procedencia republicana.

Y votaron en contra los 26 Comités de Alava, Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Búrgos, Cádiz, Canarias, Guadalajara, Huesca, León, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

Dejaron de votar por carecer de representantes los cuatro Comités provinciales de Cáceres, Guipúzcoa, Oviedo y Vizcaya; y por varias causas los 6 de Barcelona, Ciudad-Real, Huelva, Santander y Sevilla.

Periódicos que votaron en pró: 5 de las provincias de Ciudad-Real, Coruña, Tarragona y Sevilla.

Y votaron en contra: 13 de las provincias de Alava, Badajoz, Búrgos, Castellón, Granada, Huesca, Jaén, Málaga, Murcia, Santander, Soria y Valladolid.

Votaron en pró unos y en contra otros, y se abstuvieron ó no estuvieron representados, periódicos de las 9 provincias de Barcelona, Albacete, Alicante, Almería, Madrid, Huelva, Pontevedra, Sevilla y Vizcaya, contrarios en su mayoría á la proposición.

PROPOSICION APROBADA POR EL COMITÉ CENTRAL.

Los que suscriben tienen el honor de presentar al Comité central democrático-progresista la siguiente proposición:

El Comité central solemnemente declara:

1.º Que el partido democrático-progresista mantiene en su integridad el manifiesto de 1.º de Abril de 1880, aceptando, respecto de la organización provincial y municipal, la declaración hecha en las conferencias de Biarritz, por acuerdo unánime de los señores Ruiz Zorrilla, Márton, Figueroa, Montero Ríos, Echegaray, Salmeron, Chao, González (D. José Fernando), Sainz de Rueda y Azcarate.

2.º Que su política será siempre, frente al régimen actual, de oposición justa, legal y enérgica, sin benevolencia ni pesimismo.

3.º Que, cuando el derecho lo reclame y la opinión pública le asista, no rehusará sacrificio ni medio alguno para el triunfo de sus ideales.

4.º Que, conforme con lo terminantemente expresado en el manifiesto de Abril, es deber del partido republicano progresista procurar por su parte «realizar la unión de todas las fracciones democráticas en un único fin é idéntico procedimiento político...» «estableciendo con todas las democracias, pues que de una obra común se trata, la debida concordia y el expresado acuerdo.» —Madrid 2 de Noviembre de 1881.—Rafael Cervera.—José M. García Alvarez.—Francisco Montemar.—Francisco Sicilia.—Gumersindo G. de Azcarate.—V. Morra.—E. Chao.—S. Saulate.—J. Uña.—Santos de la Hoz.

EN LAS CONFERENCIAS DE BIARRITZ

Sobre la cuestión doctrinal, suscitada por el Sr. Montero Ríos, terminó la discusión aprobando esta fórmula, redactada por el Sr. Azcarate y dicho señor:

«El partido democrático-progresista no es federal, porque la afirmación de su manifiesto es la negación del dogma

de los partidos federales á cuyo frente se hallan actualmente los Sres. Pi y Figueras; así como tampoco es un partido unitario, supuesto que las declaraciones de su Manifiesto son asimismo incompatibles con el carácter centralizador de todos los partidos unitarios históricos.»

Se acordó también, como signo para el país de sincera inteligencia dentro del partido: 1.º, que se aumentaría desde luego en la Junta Directiva el escaso número de los miembros de procedencia republicana histórica; 2.º, que, llegada la lucha electoral, se presentaría en Madrid una candidatura que revelase aquel espíritu, precedida de una circular en armonía con el Manifiesto de Abril y los recientes acuerdos.

Recibió el encargo de redactarla el Sr. Azcarate, quien llevó á la Junta su proyecto en el sentido que declaran sus párrafos más notables, que son los siguientes:

«En punto á doctrina, había un particular respecto del cual era precisa, no una interpretación, pero sí una declaración que pusiera término á los recelos de los amigos y á las tergiversaciones de los contrarios. Había quien creía que lo expuesto en el Manifiesto de 1.º de Abril de 1880, en punto á organización local, era interpretado por algunos de modo y manera que podía confundirse nuestro partido con los que en España sostienen la bandera de la república federal, cuando las afirmaciones contenidas en aquel son la negación del dogma profesado por estos, ya que los demócratas progresistas no aceptamos el principio según el cual los municipios y las provincias se constituyen por sí y con anterioridad al Estado, ni sostenemos siquiera que no habrán de reconocer otra ley para su régimen interior que la que por sí mismos dicten. Había también quien creía que esto implicaba que nuestro partido era unitario, olvidando que las declaraciones consignadas en el Manifiesto son igualmente incompatibles con el carácter centralizador de todos los partidos unitarios históricos, según el cual la vida de los organismos inferiores es absorbida en la del Estado y hasta sometida al poder ejecutivo del mismo.

El partido democrático-progresista afirma de nuevo la unidad nacional y la del Estado con todas las que son sus consecuencias naturales, y sólo bajo ellas, la autonomía de los organismos locales, cuya propia esfera de acción y consiguientes atribuciones corresponde señalar al poder legislativo de la Nación; no es, por tanto, federal en ninguno de los sentidos en que este término se entiende y explica por las fracciones de la democracia que en nuestro país sostienen esa organización. Pero al propio tiempo reconoce que los municipios y las provincias son organismos naturales, y no se hará nunca acreedor á que de él se diga, como de la primera república francesa, que *desgarra cuerpos vivos*; ni confundirá la unidad real, natural y espontánea con la uniformidad irracional y absorbente que conduce á aquellas funestas *facilidades* que la centralización ofrece á los Gobiernos y á la exaltación y predominio del poder ejecutivo sobre todos los demás del Estado; ni incurrirá en el error, tradicional en un pueblo vecino, de «poner la cabeza de la liber-

tad sobre un cuerpo servil,» al matar el absolutismo político y dejar en pie el administrativo; ni favorecerá una organización centralizada y unitaria, buena sólo para que los Gobiernos *hagan las elecciones*, para que la tutela administrativa se extienda y se prolongue en vez de restringirse y limitarse, y para que las transformaciones pacíficas ó violentas, en lugar de operarse en todos esos centros de vida y de movimiento, que son á la par escuelas para el ejercicio de la libertad, se verifiquen por arte mágica é inopinadamente en la capital de la Nación sin más que así lo quiera el Gobierno. ó que alguien quiera y pueda derribar á éste.

La República *federal*, aun contra la voluntad de sus adeptos más sensatos, conduciría á la anarquía. La República *unitaria*, no obstante la vigilancia de sus partidarios más discretos, conduciría á una dictadura permanente, cuyos peligros serían más graves que los que ofrece la centralización en las monarquías doctrinarias. Y si alguien os dice que no es posible rechazar esas dos formas históricas y que es preciso optar por una de ellas, contestad que en frente de un *federalismo* que conduce á la organización en cantones, y de un *unitarismo* que lleva á la centralización á la moda de 1793, la negación de ambas es, no sólo posible, sino obligada, necesaria y conforme con el sentimiento del país en general y de nuestro partido en particular.»

En la Junta se reconoció que en estos párrafos estaba *fielmente* vertido el espíritu del Manifiesto y de los acuerdos de Biarritz; pero la mayoría estimó conveniente que no figurase en la circular. Hasta se repugó el empleo de la palabra *autonomía*, tan expresamente consignada en aquel.

Tampoco se creyó conveniente dar entrada en la Junta interina, que iba á dirigir el partido en las próximas elecciones, á más republicanos.

Esto ocurría *pocos días* después de los convenios de Biarritz, y entre las mismas personas que á ellos habían concurrido.

La disidencia se declaró después de las elecciones.

Los periódicos de Madrid reconocen la importancia de la sesión celebrada hace pocos días por la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de bases para la formación del Código civil. En esa sesión los prelados que forman parte de la Cámara declararon la guerra á la base tercera del proyecto, anunciando que la combatirán sin tregua ni descanso.

El alto Clero hará pues la guerra á las conciencias que es la peor de todas; así continúa estando en carácter, como dice un colega: doblégase ante aquellos gobiernos dictatoriales y fuertes que no transigen mas que con lo que les conviene, y alza su frente alta y sonora ante los que se llaman liberales, y les conmina, no con las penas eternas, sino con las perturbaciones mundanas. La enseñanza que de semejante conducta se desprende ha de tenerse en cuenta. El alto clero, que es el mas docto é ilustrado, vuelve á marcar á los Estados el camino que deben seguir; el camino de la estricta justicia. Tiene el actual gobierno ribetes de doctrinario y ecléctico, y porque los tiene, transige con la justicia y el derecho público, para contemporizar con elementos que al fin y al cabo ni lo agradecen ni lo respetan. Ejemplo patente de esta verdad, lo que con la base tercera está sucediendo. Está poseído el Sr. Alonso Martínez de la bondad del matrimonio civil ¡cómo no estarlo! pero queriendo transigir con los sentimientos religiosos de la mayoría de los españoles, y más que con esto, con los intereses del clero ha mistificado la legislación matrimonial creando un sis-

tema que ni satisface á unos ni contenta á otros. ¿Y qué sucede? que no se satisface á las ideas de justicia y del Estado, que los partidos radicales considerando deficiente el proyecto anatematizan el doble sistema del Sr. Alonso Martínez, y por su parte le combate vivamente la iglesia ni mas ni menos que si fuese el matrimonio civil puro del año 70. Si, pues no se ha evitado el escollo, si el peligro subsiste, si la Iglesia amenaza, ¿valía la pena de haber mistificado la institución civil y creado un sistema, contrario, en cierto modo á la misma constitución del Estado, que desvirtúa el principio de la igualdad de derechos entre los españoles?

Muestran tenaz empeño algunos periódicos de Madrid en hacer creer que existen graves desidencias entre los Sres. Salmeron y Ruiz Zorrilla.

Podemos asegurar desde luego que dichos señores están completamente identificados representando una misma política y conformes en un todo con las declaraciones hechas por el comité central del partido republicano-progresista el que á su vez tiene depositada la mas omnípota confianza en sus ilustres jefes Ruiz Zorrilla y Salmeron.

Abra el paraguas el señor Martínez Campos. Ahí va un chaparrón que le dirige *El Mundo Político*:

«Los conservadores saben que S. S., políticamente hablando, es una figura de ornato en el Ministerio, un ante-anotino que tapa su insignificancia con un sable roto. Su sable en política no pincha ni corta, pues entre sus colgas se hace tanto caso de sus palabras como de las coplas de Calainos. Su voz poderosa ha enmudecido y cuando rompe el silencio es para acreditar su elocuencia negativa.»

«Y esto lo dice un periódico de los que más tocaban el bombo en otro tiempo en favor del héroe de Sagunto!

¡Válgame Dios! ¡ay de mí!
¡lo que vá de ayer á hoy...!

Dice un colega conservador:

«Con prudencia y parsimonia tratadas las cuestiones militares, resultará siempre que el general no lo entienda y está desorganizando el ejército, por lo cual es una calamidad en el departamento de la Guerra. Esto es, el sable del general está mellado y roto.»

De modo que ni aun afilando sirve. ¿Se convence *El Siglo* de que los demócratas no somos los que más censuramos al general Martínez?

Las subvenciones de la prensa es una de las cosas que, según un periódico es mejor no *meneallas*.

Eso lo dirá por los periódicos que cobran; porque en cuanto á los contribuyentes que den su dinero para costear servicios del Estado, tienen derecho á saber que periódicos son los elevados á la categoría de servicios públicos, para consumir una parte de la fortuna del país.

Leemos en *La Publicidad*, periódico de Barcelona.

«El corresponsal Z, del *Diario de Barcelona*, dice: «que la Guardia civil amenaza morir por consunción si no se pone remedio.»

Pues acaba de salir de manos de los conservadores. Y hoy la dirige el señor Martínez Campos.

De suerte, que los conservadores han hecho con la Guardia civil lo contrario de lo que constituye los fines de su instituto. Distraría, para que olvidara el cumplimiento de los fines de su instituto, hasta llegar al extremo que expone el señor Z. del *Diario de Barcelona*.

Jamás, ni en los tiempos del cantón, corrió tan grave peligro la Guardia civil.»

¿Ahora salimos con esas?

Dícese que no volverá á reunirse mas la junta directiva del partido modera-

do debiéndose considerar esta agrupación como disuelta.

¿Pues qué! ¿existen todavía moderados?

Al *Reformista andaluz* le dice su corresponsal en Madrid:

«Gran noticia. Los demócratas dinásticos prescindían de la Constitución de 1869, y se avienen á gobernar con la del 76, ni mas ni menos que han hecho los constitucionales. Un periódico que pasa por órgano del Sr. Moret, dice clara y terminantemente que los demócratas dinásticos no han pensado nunca en provocar un periodo constituyente, comprendiendo que sería peligroso para las instituciones, y que si el Sr. Moret tomó por base el código fundamental de 1869, debe entenderse que lo hizo simplemente en su espíritu ó esencia, pero no en su letra, para evitar dificultades. De este modo pudoroso declaran los neo-dinásticos que su «postasia es completa. Se conforman á gobernar con las mismas leyes que los conservadores, si la Corona les hace merced del presupuesto.»

Y nosotros preguntamos: ¿si los demócratas monárquicos sólo aceptan, como D. Praxedes, el espíritu de la Constitución de 1869, en qué se diferencian de los fusionistas?

El Sr. Canalejas que en su interpelección sobre asuntos militares trituro — así puede decirse — al Ministro de la Guerra general Martínez Campos, puso término á su elocuente discurso con estas palabras:

«Cuando yo veo á las puertas de las iglesias ó en las esquinas de las calles á individuos del ejército con el uniforme roto, el estómago vacío y el alma amarga pidiendo limosna, exclamo: ¡Tantos entorchados para los grandes y tanta miseria para los pequeños!»

Hoy esos grandes se dedican á oprimir á los pequeños que han derramado su sangre por la salud y la libertad de la patria.

Perfectamente informados acerca de los extremos que comprende el comunicado inserto en nuestro último número, procedente del pueblo de Benquerencia, debemos hacer constar que por la primera autoridad civil de la provincia, se han adoptado tan luego como se acudió á la misma, las más eficaces medidas para que la ley se cumpliera, dando inmediatamente posesión á los concejales que se hallaban suspensos y á fin de que se constituyera debidamente el ayuntamiento de dicho pueblo, y se procediera á la elección de los cargos de acaudalados, etc. en unión con los mencionados concejales que por haber trascurrido el periodo de 50 días que puede durar la suspensión, debían ser reintegrados en sus funciones.

Los cargos ó censuras del comunicado á la primera autoridad civil de la provincia, no pueden además dirigirse al actual gobernador Sr. García, porque todos los fundamentos de aquellos se refieren á actos y disposiciones anteriores al periodo en que este ha desempeñado el referido cargo; y menos aún, cuando inspirándose en un deber de estricta justicia ha restablecido el orden legal en el Ayuntamiento de Benquerencia, tan luego como ha tenido conocimiento de la situación extralegal de aquella Corporación.

El comunicado además no ha debido publicarse, porque su inserción se ha verificado el 28, ó sean cinco días después de que el actual gobernador atendiera cumplidamente las justas reclamaciones de los autores de aquel. Estos debieron retirarlo con oportunidad y por no haberlo hecho en debida forma, se ha dado lugar á que publiquemos, siquiera sea por un comunicado, una censura doblemente injusta contra el gobernador Sr. García.

Siempre imparciales y procurando siempre justos, nunca escatimaremos nuestro aplauso á cualquier autoridad, cuando, como en esta ocasión, lo merezca.

En extremo complacidos se muestran los demócratas monárquicos de esta capital, porque les tenemos siempre en memoria. Y tienen razón para estarlo, porque si no fuera por nosotros, nadie se acordaría de ellos.

Los *fosforitos* no saben quienes son los amigos políticos de LA CRÓNICA, porque de saberlo, nos pagarían en la misma moneda, es decir, nos dedicarían constantes recuerdos. Puede que no sepan quienes somos, porque con las glorias se olvidan las memorias; y difícilmente nos conoceremos, pues llevando distinto camino, no nos encontraremos jamás.

Seremos fósforos sin cabeza, si así place á los *fosforitos*; pero si en las últimas elecciones nos hubiéramos acercado á la monarquía tanto como ellos, Sagasta nos hubiera dado credenciales con que engañar á los electores y hubiéramos tenido tantos amigos como los *fosforitos* tendrán cuando lleguen á ser poder, que será *ad kalendas grecos*.

Nuestros amigos, según las últimas elecciones de diputados á Cortes son 283, y muchas más que por causa de la disidencia no votaron con nosotros; pero que son demócratas progresistas. Cuando los *fosforitos*, siendo de verdaderos opositores, tengan en toda la provincia siquiera los 283 votos que en la circunscripción tuvieron nuestros amigos, se podrán llamar partido, sin que se ría la gente.

Hoy por hoy, y no se quemen los *fosforitos*, á juzgar por un suelto del último número de su periódico, son nueve fósforos, en total, que por mucha luz que arrojen, apenas si alumbrarán lo que alumbrará un farol.

El hecho de que damos cuenta á continuación prueba que en todas partes cuecen habas.

En la administración de correos de Hatton Garden, de Londres, se cometió hace algunos días un robo tan singular como importante.

A eso de las cinco de la tarde se apagó repentinamente el gas, y al ser de nuevo encendido, se notó que habían desaparecido unos paquetes de correspondencia, entre los cuales iban cartas conteniendo diamantes por valor de 80.000 libras esterlinas. Estos paquetes estaban preparados para salir por el correo de la noche.

El *Times*, dando cuenta de este robo, dice que las cartas certificadas con diamantes suelen llevar á veces por valor de 6 ó 8.000 libras cada una. Se aseguran pagando un chelín y tres peniques para cada 100 libras.

La compañía aseguradora ha prometido pagar muy bien cuantos informes se le den que puedan conducir al descubrimiento de los ladrones.

Leemos en *Mari-Clara* periódico de Cáceres.

«Se han corrido las órdenes del traslado á la Notaría de Almendraejo de D. Antonio Gallardo que servía otra de Don Benito.»

De *El Motín*:

«Según el general Martínez Campos, el ejército en los pronunciamientos no ha hecho más que adelantarse á hacer lo que la opinión pública le pedía.

Pues prepárese el general á complacer á la opinión, el día en que á esta le dé, que si le dará, por pedir algo.»

Ha salido de San Vicente con dirección á Madrid, una comisión de aquel pueblo, que gestiona tiempo ha la incorporación del mismo á la provincia de Cáceres.

Después de meditarlo tres días el Promotor fiscal de imprenta de Malaga

ha denunciado un artículo de nuestro apreciable colega demócrata *Las Noticias* que se publica en dicha ciudad. Deseamos que el colega sea absuelto de la denuncia.

Uvas sueltas de *La Viña*: «Un colega pide un presidio modelo. No pide, aunque se sobreentiende, que se hagan cuanto antes los presidarios.»

Dos mil expedientes dejó sin resolver en Hacienda la gente conservadora al abandonar el poder. ¡No me lo explico! ¡Habiendo empleado que asistía puntualmente a su oficina lo menos una vez al mes!

COMUNICADOS.

El Sr. Sanchez Sepúlveda nos remite copia del que dirige a *El Independiente* y que dice así:

«Sr. Director de *El Independiente*: Talarrubias y Noviembre 20 de 1881.

Muy Sr. mio y de la mayor consideracion: Al objeto de dar una contestacion cumplida y más que merecida á los sueltos que dedica V. en sus dos últimos números á los recientes acontecimientos de esta localidad, he practicado vivísimas gestiones, para proporcionarme, aunque con trabajo, una copia, que me permito remitirle, del recurso de alzada que este Sr. Alcalde suspenso ha entablado contra los acuerdos de la Superioridad en el negocio consabido, cuyos resultados son por demás satisfactorios para su fusionismo de ayer. En dicho recurso, si usted no *vé mal*, es decir, á lo *fusionista*, en contrará planteada la cuestion en el terreno legal, desarrollada y defendida con amplitud de razones que inspiradas por su elevado criterio, robustecan grandemente y sirvan de firmísimo apoyo al acuerdo de los *ignorantes concejales*, uno de los cuales, el Alcalde suspenso, principal víctima de sus iras *fusionistas*, por desle luego que tiene, mal que pese á usted, señor Director, patente conocida y pública de ilustracion, consignada en un título académico, producto de su brillante carrera de Derecho, que mas de cuatro envidiarán, incluso usted, y yo que no tenemos ninguno, que sepamos; por que siempre es de lucimiento para un individuo poder ostentar ante la sociedad algun pergamino ganado en las aulas universitarias, por mas que en su *alta sabiduría* le considere usted, Sr. Director, *avariado y que no rige*. Y á propósito de esto: ¿Querrá usted decirme, despues de explicar el sentido gramatical y lógico de eso de estar *avariado y no rige*, donde está el chiste de la frasecilla?

Antes de concluir me voy á permitir algunas observaciones sobre las que usted hace á mi anterior comunicado.

1.ª Mis apreciaciones jurídicas, que salvo su mejor parecer, no merecen tal nombre, son tan respetables, por lo menos, como las suyas, porque ni usted es abogado ni yo tampoco, y en esta consideracion, no es usted quien para juzgarla.

2.ª Para pensar y escribir apreciaciones jurídicas, como usted las llama, no preciso que me las inspire Abogado alguno, que si de esto necesitare, tengo muchos de quien valerme, que desinteresadamente ó sin honorarios me darian su ilustrado parecer, cosa que no pocos desearian; y

3.ª Las cosas Talarrubienses, de que usted hablaba en uno de sus números anteriores, cuando, como buen precursor, principiá á preparar en la opinion pública los caminos de la suspension, deben considerarse como tales, desde que sus amigos los fusionistas mandan y todo lo han perturbado; porque si las referimos á épocas ante-

riores, indudablemente comprenderán á usted, que recordará muy bien, que allá por los años 75 vino á intervenir en ellas, precisamente en contra de los que hoy son sus amigos.

¡Qué buenos eran entonces y despues los conservadores, esos conservadores de quien es V. dice con tanta sal como chiste que no valen tres perros chicos!

Por lo demás, quedo completamente satisfecho con las explicaciones que usted dá, de no haber sido su ánimo decir nada acerca de la honradez y decencia de la minoria suspensa, como tampoco es mi pensamiento ofender á usted en lo más mínimo, sino defender á mis amigos de los ataques que continuamente, por medio de su periódico, se les dirigen por parte de usted.

Para concluir, solo formularé dos preguntas:

1.ª ¿Por qué no se ha ocupado usted, Sr. Director, del alubrado público de esta villa, suprimido por sus amigos, tan pronto como se han puesto al frente de la administracion de esta pueblo, llegando hasta descolgar los faroles de sus puestos, con todos los honores de un festejo público?

2.ª ¿No le parece á usted que bien merecen el calificativo de murciélagos, los que á semejanza de estos animalitos, rechazan la luz, sin duda para poder andar de noche con más libertad y sin ser vistos?

Por esto, bien debe usted aplicarles en las las columnas de su periódico una tremenda filípica, diciéndoles en voz muy alta: *Amicus Plato, sed magis amicus veritas*.

Es cuanto tiene que decirle, apesar de lo mucho que todavía le falta, su afectísimo amigo s. s. q. s. m. b.

JUAN SANCHEZ SEPÚLVEDA.

Con este comunicado hemos recibido una copia de la extensa exposicion á que en él se aude y de la que resulta que el acuerdo que ha motivado la suspension, nose fundaba precisamente en ser D. Luis Calderon esposo de la maestra de Talarrubias.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Villacarrillo 20 Noviembre 1881.

Muy Sr. mio y de mi consideracion: Sin títulos para ocupar un espacio en la apreciable publicacion que tan dignamente dirige, me permito suplicar á usted se sirva dar cabida á esta humilde manifestacion, no como testimonio de mis dolorosas impresiones, sino como tierna expresion de indeleble recuerdo y de profunda gratitud.

Agobiado por el peso de mi infortunio, no encontraré frases bastantes elocuentes para definir mi agradecimiento hacia D. Emeterio Martinez, del comercio de esa capital, en cuya casa dependía y ha fallecido mi hijo querido, Sebastian Mercado Coronado.

Los cuidados, asistencia, caridad y desvelos de que aquel fué objeto en su enfermedad, y las esquisitas atenciones que yo he merecido e tan honrada familia y del gremio comercial de esa ciudad, en las pocas y angustiosas horas que en ella he permanecido, no podré pagarlas; pero sintetizaré mi agradecimiento entre sollozos y lágrimas paternales, con una palabra y un suspiro; de bendicion la primera; de despedida incondicional, el segundo.

Mi familia llora desolada, pero la abnegacion hacia esos habitantes, mitiga su pesar.

El premio á las buenas obras está, primero en la conciencia; despues en Dios.

Ruego á V., Sr. Director, que perdone mi libertad y que con tan triste motivo tenga por suya la inutilidad de su atento s. s. q. b. s. m.

GREGORIO MERCADO.

GACETILLAS.

La escena ocurre en una capital de Andalucía.

Una amorosa pareja marchaba á la iglesia pocos dias ha con objeto de que el cura anudase el santo lazo matrimonial, como Dios manda, segun diria cierto poeta. Detrás iban los padrinos y los convidados á la boda, gente toda no muy pacífica á juzgar por lo que despues sucedió.

No sabemos lo que en el trayecto ocurriria, pero ello es que ya cerca de la puerta de la iglesia, dijo el novio, volviéndose hacia los padrinos, que no se casaba aunque engarzasen en oro á la prom-tida.

Desmayose la novia al oír tan grosero deshucio, y en tanto que la madrina hacia por quitarle el corsé en plena via pública y que algunas amigas la rodeaban, el padre y los acompañantes daban al novio puntapiés y pescozones, censurando lo que se arremontaba en trance tan supremo.

Se produjo el alboroto que era consiguiente: los transeuntes se detenian á comentar el suceso, y algunos de ellos se creyeron en el caso de defender la autonomia del novio, expresando más ó menos sarcásticamente que siempre es tiempo de arrepentirse, cuando se trata de aceptar la coyunda.

El novio se fué, jurando vengarse de los que le habian calentado las costillas, y la novia fué conducida á una farmacia en busca de un calmante, cuando minutos antes le pareciera largo el camino que conduce á la vicaría.

La numerosa edicion puesta á la venta del *Almanaque de la Ilustracion* para 1882, se ha agotado en el brevísimo término de diez dias.

Es un éxito que merece mencionarse porque desgraciadamente tiene escasísimos precedentes en nuestro pais.

Se ha repartido el número 22 del año XV, del acreditado periódico del bello sexo *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Revista de modas, por Elisa S.—Explicacion de los grabados del texto, por Elisa S.—Belleza de las plantas (continuacion), por D. Joaquin Omedilla y Ruiz.—Miscelánea.—Charada.—Modas.—Descripción de la hoja de patrones.—Advertencias.—Anuncios.—Grabados en el texto.—Fichu para teatro.—Peinados para baile.—Traje para teatro.—Fichu esclavina.—Fichu Lamballe.—Manga para novia.—Manga para teatro.—Vestido para baile.—Trajes de visita.—Trajes de sociedad.—Abrigo noruego.—Tapete.—Detalle para el tapete.—Alfombra.—Detalle para la alfombra.—Puntillas de encaje.—Cadena para reloj.—Detalles de la cadena.—Cenefa bordada.—Traje para niña de tres años.—Traje para niña de cuatro años.—Vestido para niña.—Abrigo para niña.—Traje de calle.—Edicion de labores.—Pliego de dibujo para bordar, por D. J. Magistris.—Explicacion de los bordados.—Hoja de patrones.—Edicion de modas.—Hoja de patrones que contiene: Patron de un paletot frac.—Patron de un frac Jacobino.

La Guirnalda, que da tantos modelos de modas y labores para el bello sexo, acaba de repartir un gran pliego de patrones muy útiles á las señoras, y da participacion en billetes de la *Loteria de Navidad* á sus abonadas que sin desembolso prueban por este medio su suerte. Pidan nuestras lectoras un número ó prospecto de dicho periódico, que bien merece que lo conozcan todas.

Administracion de *La Guirnalda*, Barco, 2 duplicado Madrid.

Pildoras Holoway.—Desvanézcanse las dudas!—Que ninguno se deje afligir de la creencia de que su enfermedad es incurable hasta que haya ensayado con imparcialidad estas Pildoras purificantes. Aun en esos casos en que las demas preparaciones hayan dejado de obtener el fin deseado, dicha medicina verificara una cura perfecta, expulsando de la sangre las impurezas de todo género y mejorando la calidad de este fluido vital. De este modo se hace un bien maravilloso al sistema en general, sin disminucion alguna de las fuerzas de este ultimo y sin que los nervios sean perjudicados en lo mas mínimo, por la sencilla razon de que la salud es restablecida por medios naturales. La eficacia de las Pildoras Holoway para la curacion de las afecciones de la garganta, la traquearteria y el pecho ha sido causa de que este medicamento adquiriera una fama universal, debida tambien á la facilidad con que él rectifica los desórdenes del estomago, del higado y de los riñones.

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA

Premiada con medalla en la Exposicion de Paris de 1878 y en otras regionales.

Esta muy acreditada, hace ya veintiseis años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del

higado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs. y en provincias á proporcion. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan cuatro cuartos por botella.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capitales de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Estáguas de barro cocido, bronceadas con pedetales á 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable. No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

TÓNICO GENITALES.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso es ta exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

NO MAS PRENDAS DESCOLORIDAS.

LABORATORIO QUÍMICO DE TINTORERÍA ESTABLECIDO EN CABEZA

DEL BUEY, CALLE DE LA CRUZ. NÚM. 44. Hace diez años que este acreditado establecimiento está dando un magnífico y económico resultado; desde su creacion fué elegido este punto por el estado de las aguas.

En dicho establecimiento se tienen toda clase de ropas de señoras y caballeros, advirtiéndose que las prendas de los últimos, pueden tenerse hechas, excepto las capas: en cuanto á las de señoras, hay que deshacerlas por completo, en particular los vestidos, dejando solo los paños de las faldas.—Se tienen telas de damasco, sedas de todas clases, colgaduras, tapicería, forros de sillería, blondas, terciopelos, velos de todas clases, grós, glassés, tafetanes, poplin, royal, raso, merino, alpacas, franelas, cúbicas y toda clase de mantillas de color á negro, y de negro á color.—Pañuelos de Manila bordados, labrados y lisos, quedando las prendas con un esmero especial.—Todas las telas de merino y lana que estén picadas, se les dá un zurcido esmerado. Parador de Cadenas, calle del Pozo, darán razon.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor). Especialidad en electro medicinales campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 8, duplicado, Madrid. Catalogos gratis.

GRAM ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA, PROPIETARIO

D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA, PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de paseo y de adorno. Especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.

Rosales, arbustos y toda clase de plantas de jardinería.

Vides de castas superiores del pais.—Vides americanas resistentes á la filoxera.—Precios económicos.

Transportes en Tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Representante en Badajoz.—D. Antonio Sierra y Mercado, que vive calle de los Padres núm. 24

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON con BISMUTHO Y MAGNESIA Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Tip. de la viuda de Artcaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

TODOS LOS MODELOS?
POR 10 REALES SEMANALES. (Sin ninguna entrada.)
BADAJOZ.--Plaza de la Constitucion, 18.

Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo
Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer
TODOS LOS MODELOS
por 10 reales semanales,
sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, ésta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO DE BARCELÓ Y TORRES. MÁLAGA.

No confundirlo con otras marcas.—Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, de bebidas, fondas y cafés.

NOVEDAD.

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA.
procedente de la Habana.

Acaba de recibirse de la capital de la isla de Cuba, una nueva remesa de polvos para el tocador de la tan renombrada «Cascarilla Americana», cuya especialidad no conoce rival en el mundo para blanquear, refrescar y embellecer el rostro. Estos magníficos polvos que tan gran aceptación han tenido por todas las damas españolas y extranjeras, por su blancura y adherencias, no contienen sustancia mineral de ninguna clase. «La Cascarilla

Americana» es además una especialidad para hacer desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, erupciones, y erupciones herpéticas.

La «Cascarilla Americana» se halla de venta en todas las perfumerías de Madrid, y principales poblaciones de España y del Extranjero. En Badajoz: en el comercio de Cordonería de D. Gerónimo Rodríguez, calle de San Juan, núm. 35, á 6 y 4 reales caja.

PRIMITIVA FÁBRICA

DE AGUARDIENTE DE OJEN en Málaga.

Fábrica de licores.—Almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez, Sanlúcar y Valdepeñas.—Licores y vinos extranjeros.—Ginebras de Holanda, Cognac, Rom, etc.

BARCELÓ Y TORRES. MALAGA.

Proveedores de la Real casa.
Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

La casa más importante de España en su ramo.

CAFÉS Y TÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sas-nz forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bor. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2.r ai72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.
Depósito principal en Badajoz en ei que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que en el comercio de la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia.

BRONQUITIS • RESFRIADOS • CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del Dr. FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

ÚNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1875
CAPSULAS CREOSOTIZADAS del Dr. FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del Dr. Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado.

Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

D. J. Gimenez

CAFÉ NERVINO MEDICAL.



Maravilloso secreto exclusivo del Dr. Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se venden á 12 y 20 rs., caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Badajoz, farmacia de R. Camacho.

Dr. Morales, Carretas, 39 principal.—Madrid.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

VINO DE COCA DEL PERU DE FIEVET FEBRIFUGO Y DIGESTIVO

Tónico por excelencia de sistema nervioso, especialmente eficaz en las Afecciones de la laringe, la Atonia digestiva, la Inercia muscular, la Exenuacion senil ó prematura y las enfermedades de languidez.— Este poderoso excitante no causa constipacion. 22 REALES.

DEPOSITO GENERAL:
Farmacia LEBEAULT, Fievet, Succr, 53, rue Réaumur, PARIS
POR MAYOR: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, Madrid.

J. Gimenez.

CHOCOLATES DE

MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TÉS

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.

OFICINAS... Palma Alta, 8... MADRID.

De esta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.